República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, octubre dos (2) de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: **DEMANDANTE:** 50001-23-33-000-2014-00072-00

DONADO FRANCISCO RUMBO Y O.

DEMANDADO:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION DE

VETERANOS

BIENESTAR SECTORIAL

M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Teniendo en cuenta que la sentencia proferida por esta Corporación en agosto 17 de 20171, fue de carácter condenatorio y que la entidad demandada interpuso recurso de apelación, mediante memorial visible del folio 189 al 192 del expediente, el Despacho fija el 27 de octubre de 2017 a las 10:00 a.m., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de conciliación de que trata el inciso 4 del artículo 192 del C.P.A.C.A.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y la inasistencia por parte de los apelantes, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹ Folios 180 al 186 del expediente.